

CAPITULO VII.

SUPLICIOS.

PERDON DEL EMPERADOR.

1522.

Venida del emperador á España.—Su conducta con los comuneros vencidos.—Medidas de rigor: suplicios.—Quejas del almirante sobre la calidad de los jueces y la forma de los procedimientos.—Perdon general.—Son exceptuados del perdon cerca de trescientos.—Injustas y apasionadas alabanzas de los historiadores á la clemencia del emperador.—Sentida desaprobacion de su rigor por parte del almirante.—Suplicio del conde de Salvatierra.—Severidad de don Carlos.—Piadosos consejos del padre Guevara.—Suplicio del obispo Acuña.

Aparte de los suplicios de Padilla, Bravo y Maldonado en Villalar, y de algunas ejecuciones con que el prior de San Juan ensangrentó el cadalso levantado en Toledo, los vireyes y los magnates vencedores no habian hecho alarde de crueldad despues de vencidos los populares y sosegado el reino. Muchos comuneros notables se hallaban presos en varias ciudades y fortalezas, pero aplazado habian su castigo los gobernadores, ó por innecesario ya, ó por apartar de sí

la odiosidad del rigor, ó tal vez con la intencion noble de que el emperador se acreditára de clemente usando con ellos la prerogativa del perdonar. Falta saber si Carlos de Alemania y de España, que no habia corrido como ellos personalmente los peligros de la guerra, optaria por el camino de la indulgencia ó por el de la severidad.

Si hubiéramos de guiarnos por los encomios que le prodigan los historiadores sus panegiristas, le calificaríamos nosotros, como ellos, de clementísimo (1). Mas los documentos, que son la verdadera luz histórica, nos obligan con sentimiento nuestro á separarnos en esta parte de lo que han trasmitido escritores por otro lado muy respetables, pero que escribiendo bajo la influencia de aquel monarca, ó de sus hijos y sucesores, ó tuvieron la flaqueza ó se vieron en la necesidad de tributar inmerecidas alabanzas al que tenia en su mano el poder, ó al menos dejaron correr sus plumas con menos imparcialidad de la que fuera de apetecer. De clemencia y de rigor, de todo usó Carlos V. Los hechos nos dirán cuál de estos dos medios fué el que preponderó.

Presos, ocultos, fugitivos ó atemorizados hacia meses los comuneros, sufriendo en todas partes la suerte de los vencidos, sometidas las ciudades, aterrados los pueblos y sin fuerza moral, muchos de los

(1) El obispo Sandoval encabeza el párrafo ó número 24 del libro IX. de su Historia con el epígrafe: *Notable clemencia del emperador.*

»zó justicia? Y aunque los del consejo son buenos y
»no lo hacen sino como deben, no quita su bondad que
»el que quiso matarlos y fué en prendellos no los ten-
»ga por sospechosos. Así que en esto no fué el consejo
»sano y bueno, como lo fuera si el reino conociera en
»esta ejecucion su culpa (1).»

A 26 de agosto se presentó el emperador en Valladolid, desde donde pasó á Tordesillas á visitar á la reina doña Juana, su madre, y se volvió á aquella ciudad. A los dos meses de su estancia en dicha poblacion, mas de año y medio despues de la derrota de los comuneros en Villalar, cerca de uno de la rendicion de Toledo, último aliento de la revolucion, decapitados los principales caudillos, tranquilo y sosegado todo el reino, y sin que nadie pensara ni pudiera pensar en moverse, entonces se presentó un dia el emperador Carlos V. (28 de octubre) vestido de ropas tales, rodeado de los grandes y del Consejo, en la plaza de Valladolid, y subiendo todos á un estrado, cubierto de ricos paños bordados de oro y plata, hizo leer á un escribano de su cámara la famosa carta de perdon general, que ha dado motivo á los historiadores para apellidarle clementísimo y levantar hasta las nubes su generosidad y su indulgencia (2). Pero mi-

(1) Cartas y advertencias del almirante de Castilla.

(2) Esta carta ó cédula de perdon es muy conocida, y la insertan varios autores. Cópiala tam-

bien don José de Quevedo en la nota 47.ª á la obra del presbítero Maldonado El Movimiento de España.

rando fria y desapasionadamente este célebre documento, no nos es posible conformarnos con tan desmedidas alabanzas. Muy cerca de trescientos eran los esceptuados (1). Entre ellos figuraban todos los comuneros de alguna cuenta, nobles, magistrados, procuradores, capitanes, eclesiásticos, asi seglares como religiosos, letrados, escritores, y aun menestrales y gente de la clase mas humilde. Sonaban tambien entre los esceptuados en el perdon los que habian muerto ya en el suplicio, por la parte del perdimiento de bienes que comprendia la sentencia. De modo que el perdón solo venia á alcanzar á los comuneros insignificantes, á las masas del pueblo, y no era posible tampoco castigar á los habitantes de provincias enteras (2).

(1) Por consecuencia se equivoca mucho Sandoval cuando dice: «Fueron hasta doscientas personas de toda suerte las que en el perdon general se esceptuaron.» Y mucho mas todavía cuando añade: «pues bien, de todas ellas no se castigaron dos, y casi todos alcanzaron perdon.» En parecidos términos se espresan Pero Mejía, el P. Sigüenza y otros. Los documentos están por desgracia en contradiccion con estos asertos.

(2) «Declaramos y mandamos, que deste nuestro perdon y remision no hayan de gozar, ni gocen ni sean comprendidos, ni entren en él, antes queden fuera dél para proceder contra ellos y contra sus bienes conforme á justicia, las personas siguientes:

D. Pedro de Ayala, conde que fué de Salvatierra.

D. Pedro Giron, capitan general de la junta.

D. Pedro Laso de la Vega, vecino de Toledo, procurador en la junta.

Juan de Padilla, vecino de Toledo, justiciado.

Doña Maria Pacheco, su muger.

D. Pedro Maldonado, vecino y regidor de Salamanca, justiciado.

D. Antonio de Quiñones, vecino de Leon, procurador en la junta.

Ramiro Nuñez de Guzman, vecino y regidor de Leon (y cuatro hijos).

Diego de Ulloa Sarmiento, vecino de Toro.

D. Fernando de Ulloa, vecino y regidor de Toro, procurador en la junta.

Gomez de Avila, vecino de Avila, procurador en la junta.

Disgustó tanto este rigor á los mismos regentes y gobernadores á quienes se debia el triunfo sobre los comuneros, que uno de ellos, el almirante, cuyos sentimientos humanitarios nos son conocidos, dijo al rey cosas bastantes fuertes, y le hizo observaciones, que bien podríamos llamar reconvenciones y cargos harto duros. Dábale á entender que se conocia no ha-

Suero del Aguila, vecino y regidor de Avila, capitan de la junta.

Luis de Quintanilla, y Alonso, su hijo mayor, vecinos de Medina del Campo, capitanes que fueron de la junta.

D. Carlos de Arellano, vecino de Soria, capitan de la junta.

D. Juan de Figueroa, capitan de la junta.

D. Juan de Luna, capitan de la junta.

D. Juan de Mendoza, capitan de la junta, hijo del cardenal don Pedro Gonzalez de Mendoza.

D. Juan de Guzman, vecino y veinticuatro de Sevilla.

D. Pedro de Ayala, vecino de Toledo, procurador de la junta.

Fernando de Avalos, vecino y regidor de Toledo.

Juan de Porras y el comendador Fernando de Porras, procurador en la junta, su hermano, vecino de Zamora.

Francisco Maldonado, vecino de Salamanca, *justiciado*.

Diego de Guzman, vecino de Salamanca, procurador de la junta.

Juan Bravo, vecino y regidor de Segovia capitan de la junta, *justiciado*.

D. Juan Fajardo, vecino de Murcia, procurador de la junta.

Gomez de Hoyos, *que está preso*.

García Lopez de Porras, hijo de Juan de Porras, vecino de Zamora.

Juan Zapata, vecino de Madrid, capitan que fué de la junta.

Alonso Sarabia, vecino de Valladolid, procurador que fué de la junta, *justiciado*.

Gonzalo Barahona, vecino de la merindad de.....

Gonzalo Gaitan y Juan Gaitan, vecinos de Toledo.

Juan Carrillo, vecino de Toledo, Francisco de Rojas, vecino de Toledo.

Fernando de Rojas, vecino de Toledo.

Fernando de Ayala, vecino de Toledo.

Francisco de Guzman, vecino de Illescas.

Pedro de Tovar, vecino y regidor de Valladolid, capitan de la junta.

El jurado Pero Ortega, vecino de Toledo.

Francisco de Mercado, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.

Pedro de Sotomayor, vecino de Madrid, procurador de la junta, *justiciado*.

Luis Godinez, vecino y regidor de Valladolid, capitan de la junta.

El licenciado Bernaldino, vecino de Valladolid, *justiciado*.

El doctor Juan Cabeza de Vaca, vecino de Murcia, *justiciado*.

El jurado Montoya, vecino de Toledo, procurador en la junta, *justiciado*.

El licenciado Bartolomé de San-

..... de Villaroel, ve-

berse hallado en España en tiempo de la guerra; quejábese de que no entendia sino en deshacer lo que sus gobernadores habian hecho, dando oidos á malos

tiago, vecino de Soria, procurador en la junta, *justiciado*.

El doctor Alonso de Zúñiga, procurador en la junta por Salamanca.

El licenciado Manzanedo, vecino de Valladolid, alcalde en la junta.

Diego de Esquivel, vecino de Guadalupe, procurador en la junta.

El doctor Francisco de Medina, vecino de Guadalupe, procurador en la junta.

Juan de Orvina, vecino de Guadalupe, procurador en la junta.

El doctor Martinez, vecino de Toledo.

El licenciado Rincon, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.

El licenciado Urrez, vecino de Burgos, *justiciado*.

El licenciado Sancho Ruiz de Maluenda, vecino de Valladolid.

El bachiller Tordesillas, vecino de Valladolid, fiscal en la junta.

Juan de Solier, vecino de Segovia, procurador de la junta, *justiciado*.

El comendador Fr. Diego de Almaraz, vecino de Salamanca, procurador en la junta.

Pedro Bonal, vecino de Salamanca, Diego de Torremocha, comendador de la cámara.

El doctor Juan Gonzalez de Valdivieso, vecino de Salamanca.

Francisco de Anaya, defuncto, vecino de Salamanca, hijo del doctor Gabriel Alvarez.

El licenciado Lorenzo Maldonado vecino de Salamanca.

El licenciado Gil Gonzalez de Avila, alcalde que fué de nuestra corte.

..... de Villaroel, ve-

cino de Avila, capitan de la junta.

Sancho de Zimbron, vecino y regidor de Avila, procurador en la junta.

El licenciado Juan de Villena, el mozo, vecino de Valladolid.

Antonio de Montalvo, vecino de Medina del Campo.

Gonzalo de Ayora, coronista, vecino de Palencia.

Pedro de Ulloa, vecino de Toro, procurador en la junta.

El bachiller Alonso de Guadalupe, vecino de Segovia, procurador en la junta.

Francisco de Campo, vecino de Zamora.

Francisco de Porras, vecino de Zamora.

El licenciado de la Torre, vecino de Palencia.

Antonio de Villena, vecino de Valladolid, *justiciado*.

El licenciado del Espina, vecino de Palencia.

Pedro de Losada, vecino de Madrid, procurador en la junta.

El doctor de Aguerre, vecino de Murcia.

El bachiller Zambrana.

El bachiller García de Leon, vecino de Toledo, alcalde que fué en la junta.

El licenciado Dobravo, alcalde que fué en la junta.

D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora, capitan general de la junta.

D. Juan Pereira, dean de Salamanca.

D. Alonso Enriquez, prior de Valladolid.

El doctor don Francisco Alvarez y Zapata, maestre-escuela de Toledo.

Alonso de Pliego, dean de Avila.

servidores, y le representaba con amargura el compromiso y conflicto en que le ponía, habiendo él pro-

D. Juan de Collados, maestro-escuela de Valladolid.

D. Francisco Zapata, arcediano de Madrid.

Rodrigo de Acebedo, canónigo de Toledo.

D. Alonso Fernandez del Rincon, abad de Compludo y de Medina del Campo.

D. Pedro de Fuentes, chantre de Palencia.

Gil Rodriguez Juntero, arcediano de Lorca.

Juan de Benavente, canónigo de Leon.

D. Pedro Gonzalez de Valderas, abad de Toledo.

Fr. Alonso de Medina.

Fr. Pablo y Fr. Alonso de Villegas, y el maestro Bustillo, dominicos.

Fr. Francisco de Santa Ana, de la orden San Francisco.

Fr. de la orden de los mínimos, y Fr. Juan de Bilbao, guardían de San Francisco de Salamanca.

Fr. Bernardino de Flores, de la orden de San Agustin.

Francisco Pardo, vecino de Zamora, *justiciado*.

Juan Repollo, vecino de Toro, *justiciado*.

Juan de Bobadilla, tundidor, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.

Valloria, pellejero, vecino de Salamanca, *justiciado*.

El alguacil Pacheco y Francisco Gomez Delgado, vecino de Palencia, *justiciados*.

Gervas, artillero, vecino de Medina del Campo, *justiciado*.

Pedro Merino, vecino de Toro, *justiciado*.

Pedro Sanchez, vecino de Salamanca, *justiciado*.

El licenciado Ubeda, vecino de Toledo, alcaide que fué en el ejército de la junta.

Antonio de Linares, escribano del número.

Francisco de San Miguel, Pero Gonzalez, joyero.

El bachiller Andrés de Toro, escribano, y siete vecinos de Salamanca.

Alvaro de Bracamonte, y . . . de Henao, capitan, y otros trece vecinos de Avila.

El bachiller Alcalá, relator de la audiencia, y otros seis vecinos de Valladolid.

Bernaldo de Gil, y otros ocho vecinos de Leon.

Alonso de Beldredo, y otros diez vecinos de Medina del Campo.

García Gimeno, y otros catorce vecinos de Aranda.

Francisco Delada, y otros tres vecinos de Toro.

García del Esquina, y otros diez y ocho vecinos de Segovia.

Alonso de Arreo, vecino de Navalcarnero, tierra de Segovia.

Alonso, pescador, y otros seis vecinos de Zamora.

Diego de Villagran, y otros veinte y cinco de la Puebla.

Ricote, Miguel de Aragon, batidor, Andrés de Villadiego, el mozo, vecinos de Palencia.

Juan Negrete, y otros quince vecinos de Madrid.

García Cabrero, y otros siete vecinos de Murcia.

Martin Alonso, y otros siete vecinos de Cartagena.

Francisco de Santa María, y otros ocho vecinos de Huesca.

Juan de la Bastida, Juan de Losa, Juan Gonzalez, criados y vasallos del duque de Nájera.

metido perdon á los procuradores de la Junta en los tratos que con ellos habia hecho ⁽¹⁾. La censura de persona tan autorizada como el almirante de Castilla, regente del reino, y vencedor de las comunidades, nos ahorra el trabajo de dudar si en el llamado perdon general de Carlos V. hubo ó no mas de crueldad que de lo que han nombrado «notable clemencia» nuestros historiadores. Aparte de las consideraciones del almirante, no dejaba de ser una lista de proscripción de cerca de trescientas personas, despues de año y medio de pacificado el reino.

Verdad es que, fuese porque hicieran mella en el ánimo del rey las sentidas quejas del respetable prócer, ó por otra causa, la mayor parte de los procesados no llegaron á sufrir la pena. Puede ser cierto que al darle cuenta de los que habian sido ajusticiados, dijo: «basta ya, no se derrame mas sangre.» Que habiéndole sido denunciado Hernando Dávalos, el cual desde Portugal habia venido secretamente á la córte y andaba escondido negociando su perdon, le dijo al denunciante: «Mejor hubiérades hecho en avisar á Hernando Dávalos que se fuese, que no á mí que le mandase prender.» Pero tambien es verdad que to-

(1) «A V. M. he suplicado muchas veces que quiera confirmar el perdon que yo prometí á los que saqué de la Junta, teniendo tanta necesidad, que se tomó por remedio ofrecelles perdon y mas, lo cual fué causa de que estuvie-

sen las cosas en el estado que hoy están, pues á no tomarse este, trabajo, la batalla fuera muy dudosa.»—Cartas y advertencias del almirante de Castilla á Carlos V.

davía dos años despues del llamado perdon (en 1524) pedia con instancia al rey de Portugal que le entregara los comuneros que en su reino se habian refugiado. Que allá tuvo que morir desvalido el ilustre capitán y escritor Gonzalo de Ayora. Que el conde de Salvatierra, que cometió la indiscrecion de venirse á Castilla con la esperanza de obtener su indulto fué descubierto y sentenciado á muerte: diósele esta abriéndole las venas en la cárcel hasta que espiró desangrado (1524). Llevósele á la sepultura en un atahud hecho de forma que se le descubrieran los pies para que se vieran los grillos: ¡singular alarde de crueldad! (1).

No es menos cierto que ni aun en celebridad de la famosa victoria de Pavía (1525), de que trataremos en su lugar, quiso el emperador ampliar el indulto y hacerle extensivo á los esceptuados. Puede inferirse cuál seria en este punto la severidad del rey á quien llamaron clementísimo, cuando en el sermón de albricias por aquella victoria el hombre mas enemigo de los comuneros, el padre fray Antonio de Guevara, le decia escitándole á la compasion: «Mas seguro es á los príncipes ser amados por la clemencia que no ser temidos por el castigo..... Los que á V. M. ofendieron en las alteraciones pasadas, de-

(1) Pasó el conde muchas miserias durante su prision. Para alimentarle tuvo su hijo, que era page del emperador, que venderle un caballo. Súpulo el rey, y mandó dar á aquel buen hijo cuarenta mil maravedís, mas no por eso se libró su padre de la sangría suelta.—Sandoval, lib. IX., párr. 29.

»llos son muertos, dellos son desterrados, dellos están
»escondidos, y dellos están huidos: razon es, serení-
»simo príncipe, que en albricias de tan gran victoria
»se alaben de vuestra clemencia, y no se quejen de
»vuestro rigor. Las mugeres de los infelices hombres
»están pobres, las hijas están para perderse, los hijos
»huérfanos y los parientes están afrentados; por ma-
»nera que la clemencia que se hiciere con pocos re-
»dondará en remedio de muchos..... (1).»

Un año despues de este sermón, y á los cinco de haberse acabado la guerra de las Comunidades, expiaba el obispo Acuña sus estravíos y escesos en un patíbulo, y era colgado de una almena en la fortaleza de Simancas.

Tal fué la clemencia del emperador con los comuneros, y tales las consecuencias de su funesto perdon general.

(1) Cartas familiares de Fr. Antonio de Guevara, part. I.

Creeríamos dejar incompleta la relacion del levantamiento, guerra y fin de las comunidades, si no diéramos una breve noticia de la suerte que corrieron algunos de los principales personajes que sobrevivieron á su terminacion.

Doña María Pacheco, viuda de Padilla.—Despues que esta ilustre y desgraciada heroína se refugió en Portugal, anduvo algunos meses como errante de poblacion en poblacion, á causa de las reclamaciones que el empera-

dor hacia al monarca de aquel reino para que hiciese salir de él á los comuneros refugiados, hasta que pudo alcanzar del portugués que la permitiese subsistir allí, y entonces fijó su residencia en Braga, cuyo arzobispo le dió un magnífico hospedage. Allí permaneció de tres á cuatro años, hasta que lo delicado de su salud la obligó á trasladarse á Oporto, y se hospedó en las casas del obispo don Pedro de Acosta, que se hallaba en Castilla de capellan mayor de la emperatriz. Este pre-

lado trabajó por espacio de tres años consecutivos por alcanzar el indulto imperial para doña María; le obtuvo para sus criados, pero no le fué posible conseguirle para la viuda de Padilla, que al fin falleció agobiada de disgustos y llena de achaques en marzo de 1531.

Dejó encargado en su testamento que se la enterrase en San Gerónimo de Oporto, y que después de consumido su cuerpo se llevasen sus huesos á Villalar para unirlos con los de su malogrado esposo. Mas esto no pudo tener efecto, á pesar de las vivas diligencias que para ello practicó el bachiller Juan de Losa, su capellán.—Dícese que era muy versada en la Sagrada Escritura, en historia, y en matemáticas, y muy docta en latín y en griego.

Don Pedro Giron.—Hemos visto este personaje, que tan poco envidiable papel hizo en la guerra de las comunidades, entre los exceptuados del perdón, ain que hubiera sido bastante recomendación para con el monarca su innoble comportamiento con los populares. Sin embargo, debió después tenerse en cuenta este servicio, puesto que fué el único que alcanzó el indulto y logró reconciliarse con el emperador. Verdad es que había abrazado con ardor la causa imperial en la guerra de Navarra, en la cual salió herido, y valiéronle además los empeños y ruegos del conde de Ureña, su padre, y la intercesión del almirante, su deudo, que fué mas afortunado con él que el conde de Benavente con Maldonado. Don Carlos le perdonó á condición de que fuese á Orán á hacer la guerra á los turcos. Hizolo así Giron; en ella recibió una herida peligrosísima en la cabeza: y una sorpresa importante que hizo á los turcos le vol-

vió á la gracia del emperador, el cual le permitió regresar á España, y le colmó de gracias y mercedes, de que disfrutó poco tiempo, pues murió en Sevilla en abril de 1531, muy poco después que doña María Pacheco.—Gudiel, Historia de los Girones, fol. 451 y siguientes.

El obispo Acuña.—Preso, como dijimos, este famoso y turbulento prelado antes de ganar la frontera de Navarra cuando se fugó de Toledo, y encerrado á cargo del duque de Nájera en la fortaleza de Navarrete, fué después trasladado de orden del emperador á la de Simancas, de lo cual se sintió no poco aquel magnate, tomándolo como una señal de desconfianza, y como un agravio hecho á su persona. Encargó el emperador el proceso del obispo de Zamora al de Oviedo. Pero elevado el cardenal Adriano, regente de Castilla, al pontificado, admitió á su gracia y clemencia al procesado obispo, y le hizo remisión de todos los crímenes cometidos en tiempo de las comunidades. Muerto por su desgracia el papa Adriano (setiembre, 1523), fué de nuevo encausado por el obispo de Burgos, de cuyo proceso salió triunfante. Otra vez, sin embargo, se procedió contra él por breve del papa Clemente VII (abril, 1524), que encomendó las actuaciones al arzobispo don Antonio de Rojas, presidente del Consejo. A los pocos días se presentó contra él una terrible acusación como promovedor principal de las revueltas pasadas, como desleal á su patria y á su rey, y como mal ministro de la iglesia. Notificósele el auto del presidente para que en el término de 15 días diera sus descargos por medio de procuradores: alegó el obispo haber sido perdonado ya por el pontífice, pero acu-

sado en rebeldía, tuvo que nombrar sus procuradores.

Durante este tercero, ó cuarto proceso, no perdonó medio el obispo para ver de ablandar la cólera del emperador. Diríjale frecuentes cartas y esposiciones recordando sus antiguos padecimientos por servicio á su abuelo y padre don Fernando y don Felipe, y en una de ellas le traía á la memoria que por obra suya se habían sostenido Fuenterrabía y San Sebastian. Otras veces ponía por intercesor al duque de Nassau. Ni las súplicas del preso, ni los motivos de júbilo que al emperador deparaba la prosperidad de sus armas, alcanzaban á ablandar el corazón de Carlos. Ni siquiera la alegría de sus bodas con doña Isabel de Portugal inspiró al emperador un rasgo de clemencia para con Acuña, por mas gestiones que éste hizo con ocasión de tan fausto acontecimiento.

El proceso parecia haberse estancado; el obispo llevaba ya cinco años de prision, insoportable para un genio inquieto, vivo y bullicioso como el suyo, y no viendo el término que podría tener, y cansado de la inutilidad de los ruegos, le entró la desesperación, y meditó recurrir á su propia industria para ver de lograr por la violencia lo que ya por otros medios había perdido toda esperanza de conseguir. Al efecto procuró entenderse con el alcaide Mendo de Noguero, y con otras personas de las que habitaban en la fortaleza ó entraban en ella, como una esclava de aquél llamada María, un criado del mismo nombrado Esteban, y el clérigo don Bartolomé Ortega que celebraba misa en el castillo, decidido á emplear para su evasión el soborno, y cuando éste no alcanzase, la fuerza. Con el cape-

llan llegó á cartearse, y con los otros á tener entrevistas y entenderse. Así logró proveerse de tres armas, una especie de maza y dos cuchillos, uno de los cuales había sujetado á la punta de un palo con elavos y cuerdas á manera de pica, y además un guijarro que guardaba en una bolsa de cuero como si fuese el breviario. Sus medios de seducción parece que se estrellaron contra la incorruptibilidad del alcaide Noguero, que sin faltar á los miramientos que debía á la alta dignidad del preso no se olvidaba de su deber como guardador y responsable de su persona.

Una tarde (23 de febrero, 1526), en una larga conferencia entre el obispo y su guarda, parece que aquel esforzó sus artificios para obtener de éste alguna mas libertad y desahogo en la prision, y que éste se mantuvo inaccesible á los halagós, que versaban principalmente sobre cesion de beneficios que Noguero deseaba para sus dos hijos Francisco y Leonardo. Entonces el obispo ya no pudo reprimir su arrebatado genio, y con el guijarro que guardaba en la bolsa descargó un terrible golpe en la cabeza del alcaide, que le dejó aturdido, derribóle al suelo, y con uno de los cuchillos le remató á puñaladas, echándole después encima del brasero, para asegurar mas su muerte, y por último le ató al pie de su cama. Hecho esto, aprestó el prelado homicida sus dos cuchillos, sonó una campanilla, á cuyo llamamiento subió el hijo del alcaide, Leonardo: «*Entra*, le dijo el prelado, *saliéndole al encuentro, porque tu padre está escribiendo y te necesita.*» En el azoramiento de Acuña, y mas todavía en alguna mancha de sangre que observó en su vestido, com-

prendió el mancebo algo de lo que había pasado, corrió por una espada, volvió á subir á la prision y acometió al obispo. Defendióse éste con su pica, y despues de alguna lucha retrocedió el joven, bajó la escalera, tras él marchó Acuña, pero los 65 años y la poca agilidad de sus piernas despues de tanto tiempo de prision no le permitieron alcanzarle: el fugitivo mancebo cerró tras sí la puerta del castillo y se dió á vocear por el pueblo, dejando al obispo encerrado: el cual se dirigió á las almenas del castillo, con intento de arrojarle fuera de la fortaleza y emprender su fuga.

A caballo en el adarve le encontraron los vecinos de Simancas, que á las voces del hijo de Nogueroles acudieron corriendo desde la iglesia. Rogaronle los alcaldes que se volviera al cubo, y bajo el seguro y la confianza de sus personas lo ejecutó el prelado, no sin que el hijo de su víctima se tomara el atrevimiento de poner su mano con violencia en las espaldas del obispo. Juntos se encaminaron á la prision, donde hallaron caliente todavía el cadáver. Inmediatamente pasaron de Valladolid á instruir el correspondiente proceso los alcaldes Menchaca y Zárate. En las declaraciones pintó el obispo el suceso de la manera mejor y menos desfavorable que le sugirió su maña: tomadas estaban tambien las confesiones á sus cómplices, y en tal estado, muy adelantado ya el proceso, no pareciendo á la corte del rey bastante rígidos en sus actuaciones los alcaldes Menchaca y Zárate, se envió á Simancas de real orden al terrible y famoso alcalde Ronquillo con un asignado de mil quinientos maravedís al día, y con un escribano y dos alguaciles, para que fallara suma-

riamente la causa. Sabido es que el feroz Ronquillo, sobre ser el mas furioso enemigo de los comuneros, lo era personal de Acuña, y deseaba vengarse de haberle tenido preso en el castillo de Fermoselle.

Indignó á Acuña verse sometido á un juez como Ronquillo, y tener que comparecer á su presencia con grillos en los pies y sujetas con esposas las manos. A todas las preguntas del nuevo magistrado ó contestó negando ó respondió con evasivas. Examinados los cómplices y testigos, y puestos á tormento y martirizados, nada averiguó Ronquillo que no hubiesen confesado ya á los otros alcaldes. Procedió en seguida á dar tormento al prelado: *«lo que tengo dicho es la verdad, dijo éste al prepararse á sufrirlo, y no sé mas; pero en el tormento diré lo que sepa y lo que no sepa.»* En efecto, de orden del alcalde el verdugo de Valladolid, Bartolomé Zaratan, ató las manos y los pies al obispo, sujetó ademas estos con grillos y con una cadena á una pesa de hierro de cuatro arrobas, y de las manos subia una maroma colgada de una garrucha. Por tres veces tiró el verdugo de ella hasta levantar al obispo del suelo: á cada tiron prometia decir la verdad, y luego respondia evasivamente. Sintió al fin que se le descoyuntaba el cuerpo, y no pudiendo sufrir aquel dolor horrible, hizo algunas declaraciones incompletas y vagas, concluyendo por suplicar al alcaide que se abstuviese de hacerle mas preguntas, pues serian inútiles. Pidió un abogado y un procurador, conforme á derecho, y le fué negado. Lleváronle al fin á la cama, donde habia de pasar la última noche de su agitada y azarosa vida.

A la mañana siguiente (23 de marzo), entró el escribano con los

alguaciles á notificarle la sentencia del alcaide que le condenaba, así por haber movido escándalos y bullicios en Castilla en ausencia del rey, como por haber dado muerte al alcaide de la fortaleza de Simancas Mendo Nogueroles, á ser agarrotado á una de las almenas por donde quiso fugarse. En la misma mañana otorgó Acuña su testamento, en que ordenó se le enterrara en San Ildefonso de Zamora, é hizo bastantes mandas á varias iglesias, entre ellas á la de Simancas, á la cual dejó una renta anual de doce mil maravedís, con cargo de una misa todos los viernes por su ánima y las de sus bienhechores, y de Mendo Nogueroles. Concluido el cual se preparó á bien morir, y todo se hizo con tal precipitacion, que antes de la tarde se le sacó al suplicio. Acompañaronle todos los clérigos de Simancas, atribulados de verle en tan terrible trance, y asombrados de la presencia de ánimo con que marchaba al patíbulo, entonando con mas entera voz que ellos el salmo de David. Al llegar al lugar de la ejecucion se prosternó el obispo, oró con devocion, puso la cabeza sobre el repostero, y le dijo al verdugo: *«Yo te perdono, y empezando tu oficio, procura apretar recio.»* El ejecutor le echó al cuello el lazo fatal, y le dejó colgado de la almena.

Tal fué y tan desastroso el fin del famoso don Antonio Acuña, obispo de Zamora.

De los cómplices en su tentativa de fuga, el criado del alcaide, Esteban, fué condenado en ausencia á ser ahorcado donde quiera que fuese habido: el presbítero don Bartolomé Ortega fué puesto bajo la jurisdiccion eclesiástica por aquel mismo Ronquillo, que no habia tenido escrupulo en entregar al verdugo un prelado de la iglesia, bien que criminal é in-

digno: á la esclava Juana le dió tormento metiéndole astillas de tea por las uñas, y la sentenció á ser azotada por las calles, y por último á que le cortáran la lengua; todo lo cual fué ejecutado.

Hemos tenido presente para esta reseña el proceso original del obispo Acuña, que existe en el archivo de Simancas, cuyo edificio es la fortaleza misma en que estuvo preso y fué ejecutado, y muchas veces hemos visitado el lugar de su prision y la pieza destinada al tormento, en cuyas paredes y bóveda subsisten aun garfios y argollas. Tambien hemos consultado la Historia MS. de Simancas por el licenciado Cabezaudo, que da muy curiosas noticias suministradas por testigos de vista de la catástrofe.

Réstanos rectificar una inexactitud de las muchas de esta especie en que incurrió Sandoval por empeñarse en defender la clemencia del emperador. Hablando del proceso y suplicio de Acuña, dice: *«Todo esto se hizo sin saberlo el emperador, á quien pesó mucho de ello.»* Lib. IX. párr. 28.

Tan lejos estuvo de ignorarlo el emperador ni de pesarle de ello, que lo mandó él mismo, y felicitó á Ronquillo por lo bien que habia desempeñado su comision. *«Lo que habeis fecho en lo que llevasteis mandado (le decia) ha sido como vos lo soleis (acer y habeis siempre fecho en lo que entendeis: yo os lo tengo en servicio; y pues ya eso es fecho, en lo que resta, que es mandar por la absolucion, yo mandaré que con diligencia se procure tan cumplida como conviene al descargo de mi real conciencia y de los que en esto han entendido.»* La absolucion vino como era de esperar, interesándose en ello el emperador.